



Asamblea General

Distr. general
29 de abril de 2014
Español
Original: ruso

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 55 del programa

Cuestiones relativas a la información

Carta de fecha 25 de abril de 2014 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la declaración del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia sobre la restricción de las actividades de los medios de comunicación rusos en Ucrania (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir esta declaración como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 55 del programa del actual período de sesiones.

(Firmado) Petr Iliichev
Encargado de Negocios interino
de la Misión Permanente de la Federación de Rusia
ante las Naciones Unidas



**Anexo de la carta de fecha 25 de abril de 2014 dirigida al
Secretario General por el Encargado de Negocios interino
de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

**Declaración del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal
de la Federación de Rusia sobre la restricción de las actividades de
los medios de comunicación rusos en Ucrania**

16 de abril de 2014

El Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia manifiesta su honda preocupación por la restricción de las actividades de los medios de comunicación rusos y los casos de censura política en Ucrania.

En el territorio de Ucrania se ha suspendido la retransmisión de canales de televisión rusos, se ha bloqueado la versión rusa de los sitios web oficiales de los órganos estatales ucranianos en Internet, se está acosando física y psicológicamente a los periodistas rusos y se están registrando ataques cibernéticos contra los sitios web de los medios de comunicación rusos que informan sobre la situación en Ucrania.

El consejo nacional de radio y televisión de Ucrania solicitó al Tribunal Supremo Administrativo de Ucrania que dictaminara que las emisiones de los canales rusos son contrarias a las leyes de Ucrania y al Convenio Europeo de 1989 sobre Televisión Transfronteriza. El tribunal administrativo del distrito de Kiev resolvió suspender la retransmisión de los canales *Rossiya*, *Pervy kanal*, *Rossiya-24* y *Telekompaniya NTV*. Los canales *RTR-Planeta*, *Pervy kanal*, *Vsemirnaya set* y *NTV-Mir* han sido eliminados de la red de televisión por cable de Ucrania.

Se han dado casos de denegación de la entrada en el territorio de Ucrania a periodistas rusos, lo que representa una grave violación de las libertades democráticas y del derecho a la información de los ciudadanos de Ucrania.

Estas actuaciones hacen caso omiso de las disposiciones de instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966, el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, de 1950, la Declaración sobre los Medios de Comunicación de Masas y los Derechos Humanos, de 1970, y la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948, que establecen que toda persona tiene derecho a buscar, recibir y distribuir información libremente.

El Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia considera que toda nueva violación de los derechos de los periodistas rusos o restricción de las actividades de los medios de comunicación rusos en Ucrania es inadmisibles, y que es hora de que la comunidad internacional, y en particular los representantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y de otras organizaciones internacionales que se ocupan de la libertad de los medios de comunicación, den una respuesta adecuada a estas violaciones.